

# Carta Informativa **Semanal**

Año 17 Nº 961

Al 31 de agosto de 2007

## Contenido

### Sistema Bancario (1)

1. Obligaciones
2. Liquidez total
  - Disponibilidades
  - Inversiones Temporarias
  - Encaje Legal
3. Cartera Directa
4. Tasas de interés efectivas

(1) Bancos privados nacionales y sucursales de bancos extranjeros.

MN:	Moneda Nacional
CMV:	Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor
ME	Moneda Extranjera
UFV:	Unidad de fomento a la Vivienda
N.A.	No Aplicable

### Tipo de cambio de compra al 31/08/2007

Bs7.71 por US\$ 1

**Nota.-** La información contenida en la presente publicación fue extraída del Sistema de Información Financiera (SIF) y de la Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC).

### Tasas Interbancarias (1)

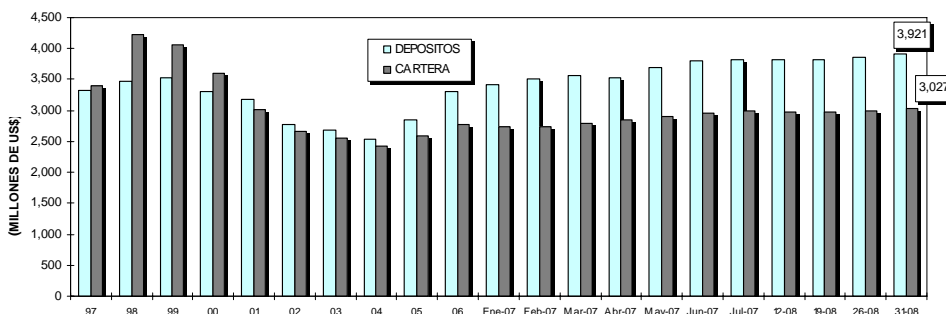
Operaciones contratadas entre el 27/08/2007 al 01/09/2007 <sup>(2)</sup>

	MN	ME	CMV	UFV
Máxima	4.81	5.43	--	--
Promedio	4.68	4.65	--	--
Mínima	4.39	4.59	--	--

Nominales

(2) No se procesaron operaciones en CMV ni UFV en este período.

### SISTEMA BANCARIO DEPÓSITOS DEL PÚBLICO<sup>(1)</sup> Y CARTERA



(1) No incluye cargos financieros devengados por pagar

### Similitudes en la regulación de mercados financieros

Los tiempos modernos, caracterizados por la innovación tecnológica, la modernización de los mercados y la globalización de las economías, muestran que la actividad financiera ha dejado de ser una actividad aislada, individual y autónoma de cada uno de los sectores que la componen: banca, valores y seguros. El marco regulatorio y de supervisión sectorial presenta diferencias y similitudes, que en algunos casos se derivan de los distintos tipos de negocios que realizan las entidades en cada sector, pero también por la existencia de influencias positivas que buscan alcanzar mayores niveles de desarrollo y progreso aprovechando los avances que se logran en los otros sectores.

Hasta cierto punto, está claro que está dándose una convergencia intersectorial en las prácticas de la regulación y supervisión hacia enfoques más modernos, tanto como resultado del desarrollo natural de los mercados, como por efecto de iniciativas propias.

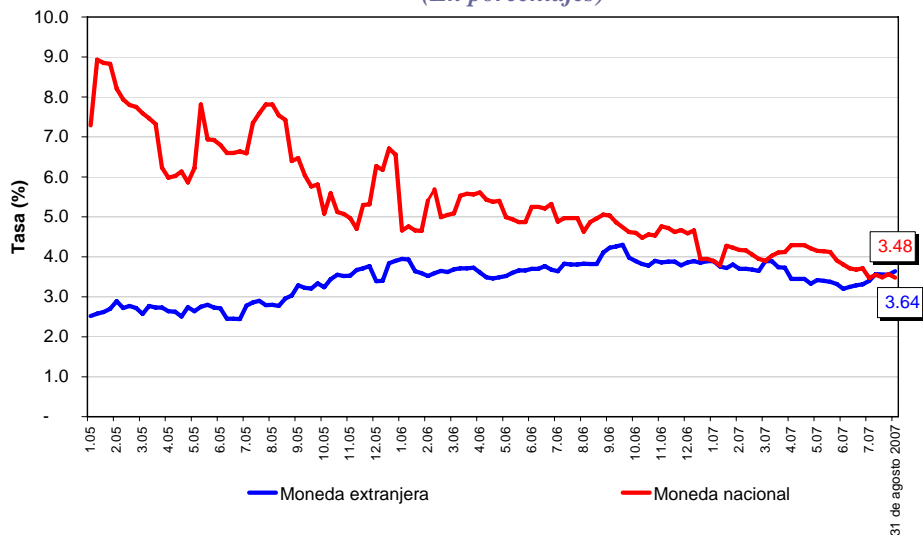
A nivel internacional está produciéndose una discusión intrasectorial entre supervisores, acerca de los enfoques de regulación y supervisión que deberían aplicarse en cada sector. Los resultados del grupo de trabajo del Foro Conjunto del Comité de Basilea, que evaluó el tema de las diferencias y coincidencias existentes a nivel de los reguladores de varios continentes en los sectores de banca, valores y seguros, pueden resumirse en los siguientes aspectos básicos:

- No hay diferencias apreciables respecto a la concepción del propósito del capital requerido por el regulador a las entidades, en los tres sectores. Estos requerimientos de capital están más vinculados con las mediciones de riesgo, existiendo leve variación en las formas aplicadas.
- El uso de modelos internos por parte de las entidades y su aceptación para propósitos regulatorios, difiere según los tipos de riesgos para los que han sido creados, y según el sector en el que operan las entidades. No obstante ello, existen aspectos en el tema de modelación para los que aparentemente no se encuentran razones que justifiquen diferencias intersectoriales en los enfoques de regulación y supervisión.
- Los enfoques de valoración aplicados para propósitos de reporte de los estados financieros son direccionados, de algún modo, por los desarrollos de las prácticas contables y por los avances que se están logrando en términos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siendo éste un factor clave en los tres sectores.
- Existen diferencias en el tratamiento de algunos riesgos, debido a las diferencias fundamentales en los modelos de negocios que guían las actividades de las entidades en cada sector, aunque dichas diferencias no son significativas. Probablemente, las debilidades en relación al tratamiento de las concentraciones de riesgos, pueda considerarse como un aspecto sobresaliente.
- Los enfoques de mitigación de riesgos, tradicionalmente utilizados en cada uno de los sectores, se diferencian porque las fuentes originadoras de estos riesgos también son diferentes en cada sector. A pesar de estas diferencias, es evidente que el propósito siempre es el mismo, prevenirse de impactos que puedan generar a las entidades pérdidas importantes.
- La aplicación de los ratings externos es relativamente importante en cada sector, y tienen propósitos diversos.
- En cuanto a requerimientos regulatorios para reportes de la información, existe una gama variada de recursos e instrumentos, con diferencias propias de cada sector, pero con tendencias hacia un enfoque de riesgos.

El reporte del Foro no comprende un análisis final y completo para cada uno de los temas mencionados precedentemente. Representa, sin embargo, un punto de partida para el análisis de las prioridades en las que se podría trabajar en cada sector, a fin de clarificar la naturaleza de las diferencias y similitudes existentes y, con base en ello, desarrollar esfuerzos para la convergencia de las prácticas de regulación y supervisión de cada sector hacia enfoques más modernos y efectivos. Conociendo mejor estos aspectos, se podría lograr una mejor atención de los temas que ameritan abordarse en el corto plazo y, de esa manera, aprovechar en mayor grado los esfuerzos de las entidades en la implementación de un número de iniciativas claves. Tomando en cuenta ello, es posible prever un avance cualitativo del mercado financiero.

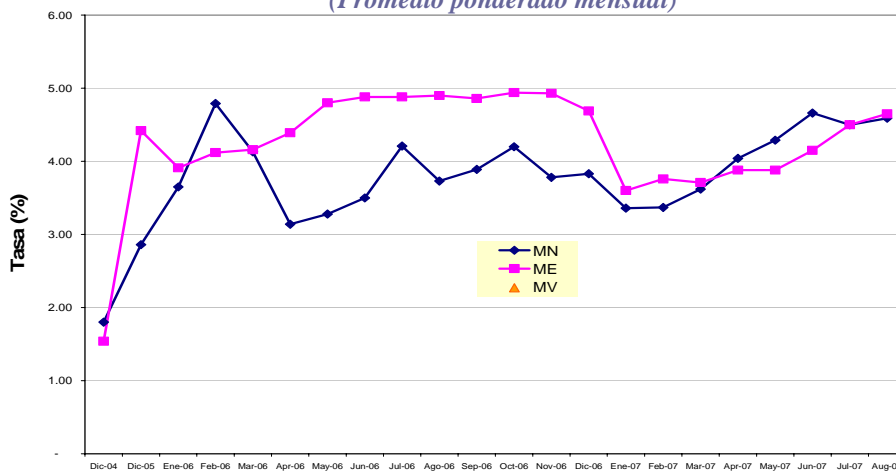
## TASA DE INTERES DE REFERENCIA (TRE)

(En porcentajes)



## TASA DE INTERES INTERBANCARIA MENSUAL

(Promedio ponderado mensual)



## TASAS DE INTERES EFECTIVAS INTERNAS, LIBOR Y PRIME RATE

(En porcentajes)

